



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0054238/2013

VISTO:

los requerimientos presentados por el alumno Juan Salvador Mondino, DNI 35.473.197, en el que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N. de Rio Cuarto para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

que adjunta Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, de la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N. de Rio Cuarto, programas legalizados de las materias aprobadas e informes de los docentes consultados, por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno Juan Salvador Mondino, DNI 35.473.197, equivalencia en "Módulo Sujeto del Aprendizaje" para la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia PREVIO COLOQIO para las materias "Módulo Sistemas Educativos e Instituciones Escolares", "Módulo Curriculum y Enseñanza".

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 JUL 2014

RESOLUCION Nº:

aer

919

Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES